

# 1. La cortesía

El fenómeno sobre el que se ocupa este estudio ha de tener en cuenta el condicionante diafásico. A diferencia del comportamiento de otros pronombrs u otras personas, la segunda afecta a las relaciones que se establecen entre los interlocutores que participan en el acto comunicativo. El adecuado uso de una forma de segunda persona atenderá, sobre todo, a parámetros sociales, más que conceptuales, con el fin de tener éxito en el acto comunicativo y en el desarrollo del diálogo que se establezca con la persona aludida. A todos estos factores pragmáticos que inciden en la elección de una fórmula de tratamiento, sea esta pronominal o nominal, los denominamos de una manera muy general como cortesía. La cortesía es un comportamiento pragmático que se atestigua en todas las culturas y, por tanto, en todas las lenguas del mundo. Cada sociedad establece unos modelos distintos para expresar deferencia, de complejidad muy variable.

Los estudios sobre la cortesía son relativamente recientes y pueden tener como punto de partida el célebre artículo publicado a principios de la década de 1960 por Brown & Gilman (1960). Fueron ellos quienes introdujeron en la terminología lingüística los tecnicismos *formas T, formas V, poder o solidaridad*, que aún hoy se siguen utilizando. Los tratamientos T (T proviene del latín tu) se refieren a aquellos en los que se establece una relación de intimidad (como entre dos amigos), se quiere expresar cercanía o incluso se quiere marcar la asimetría existente entre un interlocutor que está por encima de otro (de manera que el subordinado recibe la forma T). Las formas V (del latín vos), no obstante, denotan distancia (como entre dos desconocidos), asimetría (como en el trato de alguien de menor edad hacia un anciano, el cual recibiría V) o poder (el jefe recibe por parte del subordinado una forma V). No es de extrañar, a la luz de esta división, que con las formas T se recurra a expresar la informalidad y que las formas V se suelen usar para contextos formales. Por otro lado, los conceptos de *poder y solidaridad* designan, respectivamente, la capacidad de una persona de controlar el comportamiento de otra y el hecho de neutralizar las diferencias de poder entre los interlocutores, tratándolos por igual, sin distinción de estrato social, sexo, edad u otra variable social. La solidaridad tiende al uso de pronombrs T, mientras que el poder exige

la recepción de V por parte del que ostenta el cargo más alto. No obstante, podemos hallar dos interlocutores que intercambian V, a pesar de tener el mismo nivel de poder, por el hecho de marcar la distancia que entre ambos desean que haya.

La investigación de Brown & Gilman se basa en el análisis de las formas de tratamiento empleadas en distintos contextos históricos. Así, tras la Revolución Francesa, la tradición de usar V en una sociedad muy jerarquizada, monárquica y estamental, dio paso a una propaganda a favor de las formas T, como manera de igualar a todos los habitantes, entonces recién llamados ciudadanos:

In France, the nonreciprocal power semantic was dominant until the Revolution, when the Committee for the Public Safety condemned the use of *V* as a feudal remnant and ordered a universal reciprocal *T* (Brown & Gilman 1960: 265–266).

A lo largo de la historia, apuntan, cada sociedad ha ido evolucionando a un espectro que propiciaba la solidaridad frente al poder. Prueba de ello es la tendencia favorecida tras la Segunda Guerra Mundial y a los sistemas comunistas que trataban a los ciudadanos de *camaradas*.

La división tan meridiana que Brown & Gilman delinearon en su trabajo no estuvo exenta de crítica, ya que se les tachó de haber sido muy reduccionistas. No sería hasta que Brown & Levinson publicaron su popular obra *Politeness: some universals in language usage* (1987) cuando el estudio de la cortesía formuló nuevos términos analíticos y una nueva corriente interpretativa. Para ellos, en todo ámbito de cortesía hay que diferenciar varios conceptos: no solo el poder y la solidaridad, sino también la distancia y el factor social. La solidaridad y la distancia son dos conceptos parejos, ya que hacen referencia a la simetría que existe entre los participantes del acto pragmático, es decir, a aquello que los une para un intercambio informal, de igual a igual o incluso de intimidad. El poder alude a la asimetría que existe entre dos personas dadas, es decir, qué características posee un interlocutor para que el otro le tenga que tratar con una forma más deferente o lo contrario. Por último, el factor social responde a los protocolos que una cultura en concreto impone en el intercambio pragmático y que influyen a la hora de evaluar el poder, la distancia o la solidaridad, y qué estrategias hay que seguir para cumplir las condiciones impuestas por una situación comunicativa concreta.

Para que todo intercambio pragmático se produzca satisfactoriamente, los interlocutores han de tener en cuenta la ‘cara’ (*face*) del contrario

y buscar estrategias que respeten dicha cara. La noción de *face* alude al concepto que cada persona tiene de sí misma y que desea que los demás también tengan. La cara consta de dos vertientes: negativa y positiva. La cara negativa es aquella que busca la libertad del propio individuo, reclama intimidad, rechaza las imposiciones de otros interlocutores para que no se inmiscuyan en la imagen que tiene de uno mismo y respeten su territorio y distancia. La cara positiva, en cambio, es la imagen que la persona tiene de sí misma y que trata que los demás compartan.

Ya que todos los hablantes constan de cara positiva y negativa, todos tienen que respetar y satisfacer la *face* de los demás y la propia, valiéndose de estrategias que, a menos que se trate de una urgencia o una situación extrema, minimicen cualquier posible acto de amenaza a ambas caras o *face-threatening act* (FTA). Como hemos apuntado, la cara negativa de cada persona busca mantener su territorio, libertad e impedir intromisiones externas a su parcela. Por tanto, los actos que más amenazan esta vertiente de la cara suelen ser órdenes, peticiones, consejos, amenazas, advertencias, promesas, cumplidos o expresiones de admiración o rechazo a la persona en cuestión. Por otro lado, si la cara positiva refleja la imagen que uno tiene de sí mismo y que desea que los demás también tengan, los actos que más la amenazan son expresiones de desaprobación, críticas, quejas, reprimendas, insultos, contradicciones, expresiones de desacuerdo e incluso el uso de formas de tratamiento que marquen distancia entre los interlocutores.

Para frenar los FTA, el hablante tiene que recurrir a estrategias que los rebajen (estrategias que influirán también en la elección de una forma de tratamiento, Jucker & Taatvitsainen 2003). Para ello, tiene dos tipos de cortesía: la positiva y la negativa. La primera trata de satisfacer la cara positiva del interlocutor, esto es, la imagen que tiene de sí mismo y que pretende que sea compartida por los demás. Por tanto, la cortesía positiva se alcanza no poniendo distancia entre los participantes, tratándose como amigos, aprobando los actos del otro, con expresiones de admiración, bromas, atendiendo a los intereses del otro...

La cortesía negativa, en cambio, trata de respetar la cara negativa, esto es, intenta no entrar en el espacio que el hablante considera que es suyo, procura no imponer y respetar la libertad del rival. Por consiguiente, la cortesía negativa se alcanza mediante alocutivos que marquen la distancia o el poder entre los participantes, impersonalizando el trato, evitando imperativos, absteniéndose de pedir opiniones del interlocutor, siendo indirectos, optando por un plural mayestático, etcétera.

La investigación de Brown & Levinson ha sido ampliamente criticada, sobre todo por estudiosos de la cortesía en regiones asiáticas (Matsumoto 1988, Nwoye 1992, Ide 1993 o Werkhofer 1992). Análisis más recientes sobre la pertinencia de una forma de tratamiento o de una estrategia determinada para satisfacer el concepto de cortesía de una sociedad concreta apuntan a los estudios de Watts (2003), quien presenta otra perspectiva del concepto de cortesía. En su trabajo sobre qué se ha entendido por cortesía durante varios siglos en el Reino Unido, concluye que la sociedad de los siglos XVI y XVII asociaba la cortesía a una característica natural de la aristocracia, de algunos individuos de una clase social determinada, quienes innatamente heredaban dicho don. La clave para ser cortés residía en los buenos modales y una pronunciación particular. Este concepto de cortesía se popularizó en el siglo XVIII:

Standard English became almost synonymous with polite English or the English of polite society [...] The concept of politeness was appropriated as the basis of a hegemonic discourse in which the ability to control a specific language variety was interpreted as providing access to high social status from which power could be exercised. Determining who was a member of 'polite society', however, was in the hands of those who had already gained access (2003: 39–40).

La cortesía en Gran Bretaña se definía por un *je ne sais quoi*, que, de acuerdo con Watts, pertenecía a un grupo selecto, cuyos miembros ostentaban los cargos de poder del Estado, de la política, de las finanzas y de la moral de la época. Por tanto, la cortesía se entendía como una cuestión de cómo esa misma gente en el poder percibía que debían ser tratados entre sí y por aquellos de las demás clases sociales.

La tesis de Watts de relacionar la ideología imperante de una sociedad con el concepto de cortesía se puede materializar en distintos ejemplos que hemos recabado. La tendencia contemporánea en la Europa occidental parece, como ya apuntaban Brown & Gilman (1960), favorecer el retroceso de las formas V o puramente deferenciales, en un claro aumento de tratamientos T o de solidaridad por la noción de democracia. Braun (1988) señala, entre muchos ejemplos, el caso del noruego. El pronombre singular informal es *du* y el de plural *dere*, mientras que en la forma *De* se recoge la formalidad, independientemente del número. Sin embargo, en su trabajo de campo confrontando diversas lenguas, apreció hace ya treinta años el retroceso de *De* como alocutivo V de plural, espacio cada vez más copado por el informal *dere*.

Asimismo, bajo el mandato de Felipe II, se llegó a legislar sobre la idoneidad de cada forma de tratamiento, en consonancia con la sociedad tan jerárquica del momento que, entonces, ya no percibía *vós* como pronombre de cortesía. El mismo patrón se manifestó en la Alemania del siglo XVIII, cuando el sintagma *Eure Gnaden (Sie)* sustituyó al pronombre *ihr*, que había ampliado su valencia incluso al ámbito de la informalidad (Hickey 2003, Howe 1996). De nuevo, observamos que esos usos tan estrictos contrastan con la tendencia hacia la solidaridad que varios autores han caracterizado en distintos países europeos. Paulston (1984) con respecto a Suecia, Kocher (1967) con respecto a la ex Yugoslavia, Benigni & Bates (1977) con respecto a Italia o De Jonge & Nieuwenhuijsen (2012) con respecto a España, muestran que el empleo de formas T ha experimentado un incremento espectacular como mejor forma de materializar los valores de democracia (de comunismo en el caso de la antigua Yugoslavia) y de diluir lo máximo posible las divergencias sociales.

### 1.1. La cortesía a nivel universal

Las expresiones de cortesía suelen codificarse lingüísticamente de tres maneras: la tercera persona, la pluralidad, la forma abstracta (Siewierska 2004). En el primer caso, tenemos la situación del italiano estándar, con el pronombre *lei* (Rohlf s 1968) o incluso el francés, que, en contextos de extrema formalidad, recurre a *il/elle* como método para marcar respeto.

- (1) Et, monsieur, qu'est-ce qu'il désire?  
 Y, señor, qué es lo que 3SG.NOM desear-3SG.PRES.IND.  
 ('Y, señor, ¿qué desea usted?')

Aunque en la oración (1), *monsieur* es el referente y antecedente de *il*, tercera persona del singular masculino, el empleo de la 3sg aumenta el grado de deferencia en comparación a la otra posible formulación reflejada en la oración (2).

- (2) Et, monsieur, qu'est-ce que vous désirez?  
 Y, señor, qué es lo que 2PL.NOM. desear-2PL.PRES.IND.  
 ('Y, señor, ¿qué desea usted?')

También en el español peninsular se han dado a lo largo de la historia otros pronombres de tercera persona para marcar cortesía: *él, ella*. Sin embargo, Lapesa (2000) apunta que el trato de este pronombre sin ningún honorífico previo que lo antecediera no se consideraba lo suficientemente respetuoso entre hidalgos. Así, en el siglo xvii, se encuentran numerosos comentarios del carácter menos respetuoso de *él, ella*, ya que no se explicitaba el sustantivo *merced* y, por tanto, era visto como una negación por parte del hablante de la *merced* de su interlocutor. Aunque el uso de *él, ella* era real, estaba marcado socialmente y significaba torpeza a la hora de saber dirigirse a un interlocutor en un trato ascendente. Esta característica se representaba en obras del Siglo de Oro para caricaturizar a los hablantes más iletrados, como se ejemplifica en *La Dorotea*, de Lope de Vega.

Quedo, señora dama, quedo; que si a mí me pierden el respeto, **ella** ha dado la causa (Lapesa 2000: 335).

El empleo de *él / ella* aún permanece de manera residual en el judeoespañol y en áreas asturianas, así como en la franja occidental de Castilla y León, hasta Salamanca (Lapesa 2000, Lara 2018).

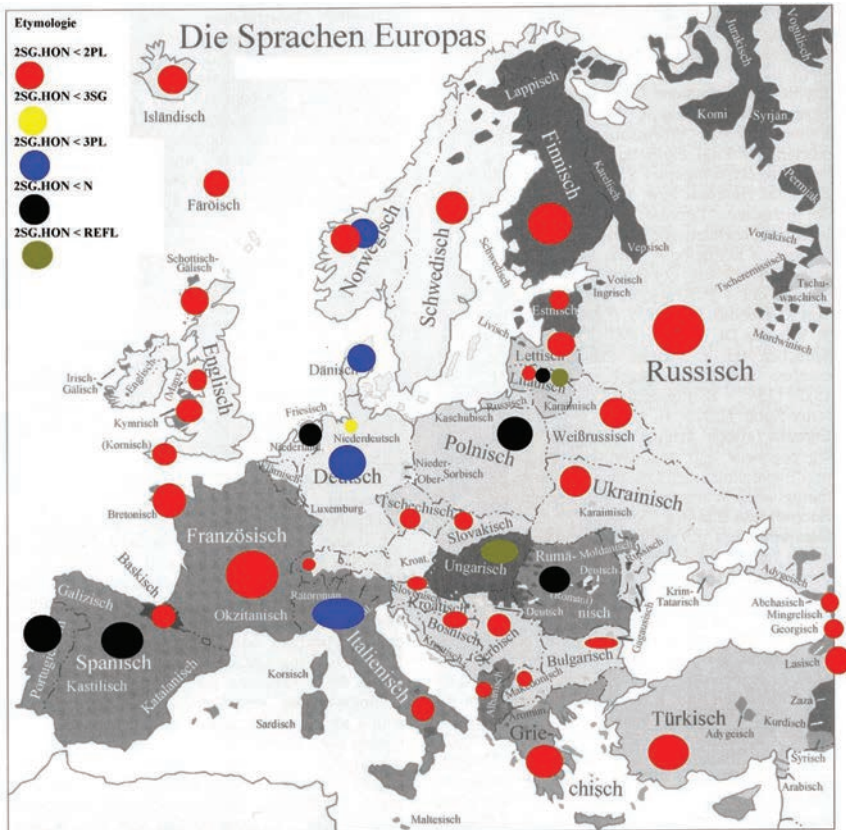
En el caso de la estrategia de la pluralidad, es sobradamente conocido que el francés opta por la misma para marcar cualquier respeto (*vous*), sin distinguir el número de interlocutores:

When oppositions in the grammatical category of number are used to signal social deixis, non-singular number is typically associated with greater social distance, status or respect than the singular number (Siewierska 2004: 216).

Pero no es la única lengua. El rumano puede comportarse de manera semejante (Cojocar 2003, Roibu & Constantinescu 2010, Heine & Song 2011). Aunque existe una forma en singular, *dumneata*, la forma plural, *dumneavoastra*, es la menos marcada y muestra cortesía independientemente del número de referentes. Ambas proceden de sintagmas nominales formados por el sustantivo *domnia* ‘merced’, ‘gracia’ y el posesivo (*ta* para singular, *voastra* para plural). El proceso de gramaticalización y de estabilización de estas formas como honoríficos en rumano procede del auge que la sociedad feudal experimentó en Rumanía entre los siglos x y xiv, que impuso dichas fórmulas. Estas fórmulas terminaron su proceso de gramaticalización en el siglo xvi. En el siglo xix, *dumneata* y

*dumneavoastra* concurren como formas de cortesía, sin que entre ellas hubiera una diferencia en el grado de deferencia. Fue a principios del siglo xx cuando *dumneavoastra* se especificó como pronombre de formalidad mayor que *dumneata*, que quedó para un contexto semiformal.

Muchos de los tratamientos que hoy día se conjugan con una tercera persona provienen de antiguos sintagmas nominales que, con el paso del tiempo, han terminado gramaticalizándose, dando como resultado un pronombre, cuya única función es expresar cortesía (Siewierska 2004: 224). Aparte de *vuestra merced* o *a vossa mercê*, el holandés sufrió un cambio análogo. Su forma actual es *U*, cuya evolución procede de *Uwe Edelheid* ‘vuestra nobleza’ (Booij 2002). Helmbrecht (2005) revisa las distintas estrategias de cortesía pronominal en las lenguas europeas y llega a la conclusión de que existen tres posibilidades: la falta de distinción pronominal; la distinción binaria o ternaria en la segunda persona; la distinción binaria o ternaria en la tercera persona. De acuerdo con el autor, las lenguas que se proveen de una diferenciación cortés en la tercera persona para un referente externo, que no se encuentra presente en el momento de la comunicación, forzosamente poseen una distinción pronominal en la segunda persona. Asimismo, Helmbrecht concluye que los pronombres actuales de tratamiento formal pueden derivar de sintagmas nominales (como *vuestra merced – usted*), de antiguos o actuales pronombres de segunda persona del plural (como *you / vous*), de pronombres de tercera persona del singular (en bajo-alemán), de pronombres de tercera persona del plural (como en alemán estándar *Sie*) o de reflexivos (en húngaro), tal como muestra el mapa 1.



Mapa 1: Estrategias de cortesía en Europa (Helmbrecht 2005: 438).

Independientemente de la forma de tratamiento, la inducción de la tercera o la segunda persona sí parece ser clave para expresar un grado mayor o menor de cortesía. De igual modo, el número gramatical puede aumentar o disminuir la distancia con el interlocutor. Es la combinación de ambas estrategias la que da como resultado una jerarquía que Head (1978) propuso en su estudio lingüístico y que se reproduce en (i).

- (i) 2sg > 2pl > 3sg > 3pl

El continuum especifica que si una lengua emplea la categoría de número para expresar cortesía, el no singular será el preferido para connotar un mayor grado de deferencia. Asimismo, si una lengua elige la categoría de



persona, la tercera siempre dará un matiz de mayor respeto. Si ambas se combinan, observamos que la 3sg es más formal que la 2pl, mientras que la 3pl es la estrategia más cortés de todas, mientras que la 2sg connota la mayor informalidad. De acuerdo con este estudio, no es de extrañar que ya el latín escogiera TU y reservara para el plural (VOS) la formalidad, aunque terminó incluyendo otros elementos abstractos que obligaban a la 3sg / 3pl para expresar más cortesía, como MAIESTAS VOSTRA (Châtelain 1880).

No obstante, las lenguas que no tienen una flexión rica o semi-rica en su paradigma verbal materializan la cortesía mediante otros medios. Es ahí cuando surgen numerosas formas de tratamiento que tratan de establecer una distinción entre los interlocutores de acuerdo con su posición social, parentesco o edad (si bien suele haber una forma generalizadora, ya que no es siempre posible conocer de antemano la posición social de nuestro interlocutor). Braun (1988) expone que el inglés de Estados Unidos diferencia el grado de cortesía en función del empleo del nombre o el apellido de la persona. Según la investigación, el contexto T se suele reflejar apelando al interlocutor con su nombre de pila, mientras que la distancia se aplica añadiendo al apellido el título correspondiente al estatus del interlocutor (*sir Smith, professor Brown*). También resulta un terreno fértil para circunloquios u otras estrategias sintácticas (condicional, verbos modales) o pragmáticas (pregunta, evasión del imperativo).

Sin embargo, la permanencia de una forma de tratamiento particular (ya sea pronominal o nominal) no siempre es exitosa. De hecho, cuando una forma (T o V) se vuelve ampliamente difundida en el espectro social, suele suceder una de las siguientes alternativas: o la universalización del tratamiento pierde su valor original y adopta uno nuevo o lo acaba perdiendo sin alcanzar ningún valor específico, conllevando a la desaparición o marginalización de dicha forma. Dentro de la primera hipótesis encontramos el caso de *you*, en inglés. Su uso primero fue el de segunda persona del plural (2pl) y forma de cortesía al estilo de *vous* en francés, pero acabó generalizándose para cualquier tratamiento, desplazando a la forma *thou* (2sg) (si bien la antigua forma aún se atestigua en el norte de Inglaterra, Evans 1969). Esta universalización de *you* provino de las clases elevadas, que se trataban así como forma distintiva. Poco a poco, se extendió a las clases medias y terminó ocupando todo el espectro social (Howe 1996, Raumoling-Brunberg 2005, Walker 2007).

La segunda posibilidad puede ejemplificarse mediante el pronombre *vós* del español medieval. Su uso fue heredado de la situación del latín

tardío, donde el pronombre servía para dirigirse a una persona de manera formal y a un grupo de personas tanto en un contexto formal como informal (Cano 2004, Eberenz 2000, Menéndez Pidal 2005). Sin embargo, el surgimiento de dicha forma sirvió para dirigirse al emperador, en contraposición al resto de la sociedad. Su generalización ya se atestiguaba en el español más temprano y, con el tiempo, los hablantes percibieron que ya no comportaba la carga de cortesía del inicio, por lo que, incluso, en el siglo XVI–XVII, su empleo era ofensivo y acabó desapareciendo en el español peninsular.

Ya sea en el contexto de la desaparición de una forma de tratamiento o su ulterior especialización distinta a la primera para la que fue creada, se produce cierta inestabilidad e incerteza por parte de los hablantes de cómo dirigirse a los demás. Es ahí cuando empiezan a surgir nuevas formas que sustituyen las desgastadas o las niveladas que ya no poseen ninguna distinción pragmática. Niculescu (1974) apunta para el caso del italiano las innovaciones *vostra signoria* ('vuestra señoría') o *vostra eccellenza* ('vuestra excelencia'), como manera de suplir el tradicional *voi*, cuyos usos se entremezclaban con los de *tu*. Hickey (2003) y Heine & Song (2011) apuntan que la alta jerarquización de la sociedad germana en el siglo XVII influyó en el esparcimiento de la forma *Eure Gnaden* ('vuestras gracias') como método de discernir las clases más elevadas de las más bajas, puesto que, previamente, el pronombre *ihr* se empleaba para cualquier trato formal, independientemente del estatus social.

Cabe preguntarse si esta tendencia relativamente frecuente de suplección de una forma por otra ocurre en mayor medida en contextos V o T. Aalberse & Stoop (2015) afirman que el inglés y el holandés son excepcionales porque, a diferencia de otras lenguas indoeuropeas, en las que el pronombre T es estable, en estas dos ha sido desbancado por un pronombre V. Sin embargo, los autores no han tenido en cuenta, al menos, la situación del portugués y español americanos, donde los pronombres V han desbancado en mayor o menor medida los pronombres T. De acuerdo con Hummel et al. (2010), *usted* es el pronombre T en ciertas capas sociales, sin que haya ocurrencias de *tú*. En casi todas las zonas geográficas de Brasil, *ocê* en singular ha copado los usos de *tu* y es, actualmente, el pronombre T, cuando, en inicio, era V. En plural no existe vestigio de *vós*, siendo *vocês*, antiguo pronombre V, la forma T. Uno de los rasgos más característicos del español americano es el voseo, es decir, el empleo del antiguo *vos* (forma V) como pronombre de intimidad (forma T). En plural,

el español hablado en América no conoce la forma T *vosotros* (cuyos últimos vestigios se remontan al siglo XIX) y usa la forma V, *ustedes*, para contextos T (Hummel et al. 2010).

Y es precisamente la inestabilidad de la forma T en plural lo que ha promovido este estudio, circunscrito al ámbito del andaluz y el portugués europeo. A continuación, detallaremos el estado de la cuestión sobre ambos fenómenos, cuyo comportamiento analizaremos pormenorizadamente en capítulos posteriores.

## 1.2. La cortesía en español peninsular

En español, los pronombres o las formas de tratamiento se han ido modificando con el paso de los siglos, para satisfacer las necesidades pragmáticas de los hablantes. Como ya hemos indicado, el paradigma de segunda persona que, en primera instancia, se manifestó en español fue el heredado del latín. Así, en época medieval, el sistema responde al representado en la tabla 1:

Tabla 1: Pronombres de tratamiento del español medieval y formas concordantes.

	<i>SUJETO</i>	<i>CLÍTICO</i>	<i>TÉRMINO DE PREPOSICIÓN</i>	<i>POSESIVO</i>
INFORMAL SINGULAR	Tú	Te	Ti / contigo	Tuyo
INFORMAL PLURAL	Vós	(V)os	Vós	Vuestro
FORMAL SINGULAR	Vós	(V)os	Vós	Vuestro
FORMAL PLURAL	Vós	(V)os	Vós	Vuestro

De hecho, para Cano (2008: 135), *nós* y *vós* podían usarse con valor singular: *nós*, por las altas jerarquías y *vós*, en el tratamiento entre nobles; ambos usos arrancan del latín tardío. El trato de *vós* se usaba de manera ascendente o en tratos de informalidad entre iguales de alto rango, mientras que *tú* solo podía emplearse de manera descendente o en un contexto muy familiar y de intimidad. La historia de *vós* es análoga a lo ya especificado con respecto al vos latino. Si bien al principio su uso se restringía al rey, las capas altas de la sociedad (nobleza y clero) empezaron a exigir ser tratados por *vós*. Con el paso del tiempo, la alta burguesía, debido a su

condición adinerada y de poder, reclamó de igual manera ser tratada por *vós*, ya que aspiraba a asemejarse en su estatus a la clase más elevada. De esta manera, el pronombre poco a poco se fue generalizando y haciendo extensivo a mayor cota de población, por lo que su connotación deferencial fue perdiendo valor paulatinamente (Lapesa 2000, Cano 2004, Menéndez Pidal 2005). En el siglo xvii, el empleo de *vós* revirtió su uso primigenio y pasó a utilizarse de manera despectiva o en un trato descendente, de superior a inferior. Su convivencia con nuevas formas de tratamiento, como *vuestra merced*, *vuestra majestad*, *vuestra excelencia* o *vuestra señoría*, así como su carácter altamente sincrético, favoreció su progresivo desuso hasta su desaparición (su obsolescencia en el español peninsular se ha fechado a finales del siglo xvii) a favor, por un lado, de *ustedes*, como nueva forma genérica de deferencia, y *vosotros*, como nuevo pronombre de segunda persona de plural.

La polivalencia que *vós* adquirió a lo largo del español medieval permitió que surgieran nuevas formas que compitieron con este pronombre para referirse a una segunda persona del plural. De entre todas las que surgieron (*vós todos*, *vós mismos*), fue el sintagma *vós otros* (junto con *nós otros*) el que acabó imponiéndose en la lengua. La primera documentación de *vós otros* data del siglo xiii, pero fue entre los siglos xiv y xv cuando se incrementa su frecuencia, pugnando con *vós* por la 2pl. En principio, esta forma se caracterizaba por su contraste frente a *vós*, es decir, contraponía las nociones de exclusión-inclusión con respecto al interlocutor:

[el rey a sus vasallos] e tajemosles las cabeças. E sobredes dos de vos otros al tejado de la camara con las cabeças, mostrandolas a todos, e dezit a grandes bozes: “Muer-tos son los traydores Rages e Joel [...]” (*El cavallero de Zifar*, apud De Jonge & Nieuwenhuijsen 2012: 250).

Sin embargo, su aparición llegó a copar poco a poco todos los usos de *vós* con referencia 2pl informal. Precisamente esa polivalencia de *vós*, el fuerte sincretismo que dicho pronombre tenía, ya que hacía referencia a varias personas gramaticales (2sg y 2pl), en distintos contextos sintácticos (pronombre tónico y átono) y en diferentes ámbitos pragmáticos (formales e informales), así como la progresiva depreciación de su significado (recordemos que al final de su existencia su empleo era peyorativo), provocó que triunfara la forma compleja. Por tanto, *vós otros* evolucionó de su uso contrastivo inicial y se lexicalizó en la actual forma *vosotros* con referencia 2pl informal (Rini 1999).

Según Gili Gaya (1946), Spitzer (1947), Alvar & Pottier (1983), Nowikow (1994) y De Jonge & Nieuwenhuijsen (2012), el uso de *vosotros* está plenamente establecido en el español peninsular en los siglos xv y xvi. Esto se aprecia bien al comparar los dos manuscritos de *El libro de Calila e Dimna*, uno de finales del siglo xiv y otro de finales del xv. Si cotejamos el mismo pasaje en el intervalo de un siglo, encontramos el siguiente contraste:

E dixoles: “**Vos** sodes mis hermanos e mis amygos para demandar el tuerto que yo rresçibi; pues ayudadme e guysad commo aya derecho, ca bien podria acaesçer a **vos** lo que a mi acaesçio” (De Jonge & Nieuwenhuijsen 2012: 251).

E dixoles: “**Vos otros** sodes mis hermanos e amigos para caluniar el tuerto que yo rreçeby; pues ayudatme e guisat commo yo aya derecho, ca puede ser que vos acaezca a **vosotros** lo que acaesçio a my” (De Jonge & Nieuwenhuijsen 2012: 251).

Si comparamos dos versiones del *Zifar*, una manuscrita del siglo xv y la otra impresa de principios del xvi, observamos el asentamiento de *nosotros* y *vosotros* como pronombres de primera y segunda personas del plural:

“Ay amigas sseñoras!” dixo el vno dellos, “e ¿por que vos amanesçio mal dia por la nuestra venida? ca sabe Dios que **nos** non cuydamos fazer enojo a ninguno nin ala vuestra señora nin a **vosotras**, nin somos venidos a esta tierra por fazer enojo a ninguno [...]” (De Jonge & Nieuwenhuijsen 2012: 252).

“Ay amigas o señoras!” dixo el vno dellos, “e ¿por que vos amanesçio mal dia por nuestra venida? que sabe Dios que **nosotros** non pensamos fazer enojo a ninguno nin a vuestra señora nin a **vosotras**, nin somos venidos a esta tierra por fazer enojo a ninguno [...]” (De Jonge & Nieuwenhuijsen 2012: 252).

Para Nieuwenhuijsen (2006), *vosotros* ofrecía unas ventajas comunicativas evidentes, ya que desambiguaba el número gramatical de la segunda persona y se oponía a *vos* átono, que no llegó a perder la consonante labiodental hasta finales del siglo xv.

Igual suerte tuvo *nós otros*, que se lexicalizó en *nosotros* sustituyendo a *nós*, con un valor de exclusión-inclusión inicial, pero que se generalizó más tarde para todos los usos de 1pl. Para Gili Gaya (1946), *nós otros* no solo excluía la pluralidad de la segunda persona, sino que el que expresaba *nós otros* se excluía también de una tercera o cuarta, es decir, quería diferenciarse de cualquier otro, independiente del número gramatical del o de los excluidos. Así, da dos ejemplos del *Calila e Dimna*, en el siglo xiii, como ejemplos más tempranos hallados de *nós otros*:

[...] mas tome cada vno de **nós otros** quanto despienda e soterremos los que y fincaren en algunt lugar apartado (Gili Gaya 1946: 54).

[...] Si pudieres gujsar que seas y con **nós otros**, con consentimiento de mi marido e con su plazer, fazlo (Gili Gaya 1946: 190).

Sin embargo, el uso de *nós otros* sigue siendo excepcional aún en el siglo XIV. Hay que tener en cuenta, además, que el *Calila e Dimna* es un texto que representa la lengua del siglo XIII con muchas dificultades, dado lo tardío de los manuscritos.

Ante la duda de qué forma fue la primera (*nós otros* o *vós otros*), Gili Gaya compara los casos de otras lenguas romances donde surgió o se da dialectalmente la forma compleja. La ocurrencia de *voi alteri* en dialectos septentrionales de Italia, donde no se da no obstante *noi alteri*, ya llevó a Meyer-Lübke a concluir que fue en la segunda persona del plural donde nació la coda *alteros* y que se propagó por analogía a la primera persona del plural. Esta opinión sigue siendo la más generalizada.

García et al. (1990) analizan la correlación del surgimiento de *vós otros* / *nós otros* con la depreciación de *vós* y la erosión fonética del pronombre átono *vos* en *os*. Por un lado, la aparición de *vós otros* incitó la analogía de la primera persona del plural, ya que era la polivalencia de *vós* la que hacía, por cuestiones comunicativas, necesario romper la fuerte ambigüedad. Si bien los usos primigenios fueron de carácter enfático y contrastivo, el hecho de que *vosotros* y *nosotros* aparecieran siempre en contextos sintácticos tónicos, es decir, como sujeto y, sobre todo, como término de un sintagma preposicional (en español no es necesario explicitar el sujeto y, por tanto, resulta más forzada su aparición dentro de la oración) funcionó como aclarador del referente de los interlocutores. Aunque es cierto que la urgencia comunicativa no hace necesario, en principio, precisar el referente en la primera persona, esta pudo haber imitado a la segunda persona del plural por la alta relación paradigmática que ambos pronombres tienen. Además, en la primera persona del plural, gracias a la innovación *nosotros*, también se habría roto el sincretismo entre pronombre tónico *nós* y átono *nos*. Sin embargo, para estos autores, las ventajas comunicativas del uso de *vosotros* son incontestables para concretar el referente (recordemos que *vós* hacía referencia a una segunda persona del singular formal, una segunda persona del plural informal y una segunda persona del plural formal), ya que solo puede aludir a una 2pl informal. Además, tanto *nosotros* como *vosotros* eran incontestablemente plurales,

mientras que *vós* no siempre lo era y *nós* podía usarse con un valor mayestático.

Puesto que el valor contrastivo de *vós otros* se daba con respecto al *vós* singular, resolviendo el problema del número gramatical, estos autores argumentan que las formas en *otros* tuvieron que surgir antes en la segunda que en la primera persona y, a su vez, antes en contextos de contraste que en contextos neutros.

Junto con la lexicalización de *vosotros* aparecen numerosos sintagmas nominales como formas de tratamiento de respeto. De entre ellas, *vuestra majestad* era la elegida para la alocución al rey; *vuestra excelencia* para la nobleza, *vuestra señoría* para el clero y, como forma genérica, *vuestra merced*. Esta última era la empleada de manera ascendente hacia las capas de la sociedad que no encajaban en las definidas por las otras fórmulas. La falta de acuerdo social en las fórmulas de tratamiento era evidente, por lo que, como ya hemos apuntado, Felipe II llegó a legislar con qué fórmula se trataba a qué espectro de la sociedad. Esta obra fue la *Premática en que se manda guardar la de los tratamientos y cortesías*, de 1583. Incluso Juan de Luna en 1619 describió qué tratamientos se dirigían a qué ámbito de la sociedad, ya que creía necesario fijar los márgenes que se estaban perdiendo.

El primero y más baxo es *tú*, que se da a los niños, o a las personas que queremos mostrar grande familiaridad o amor. *Vos* se dice a los criados o vasallos. *Vuesasté*, *vuesa merced*, *vuestra merced*, que significan una mesma cosa, se da a todos, grandes y pequeños. *Vuestra señoría*, a los condes, marqueses y obispos, a los cuales se debe de derecho. *Vuestra excelencia*, a los duques, virreyes, y generales de armadas. *Vuesa alteza*, a los hermanos del rey o a los príncipes soberanos. A los reyes, *vuesa magestad*. A los cecesiásticos se dice *vuesa merced*, como al común de los legos. A los frailes, *vuesa reverencia*. A los prelados de un monasterio, *vuesa paternidad* [...] (Lapesa 2000: 319, *apud* Schevill – Bonilla 1914: 329–330).

*Vuestra merced* aumentó su frecuencia conforme el paso de los años (entre otras cosas por la pujanza de una burguesía y de un nuevo estamento que se negaba a recibir *vós* e imponían un trato más respetuoso, Tuten 2008, Líbano Zumalacárregui 1991), se generalizó como forma no marcada de cortesía y, a su vez, experimentó un proceso de gramaticalización, con su correspondiente pérdida de peso fónico (*vuessa merced*, *vuessansted*, *voacé*, *vuested*, *vusted*, *usted*) (Pla Cárceles 1923). De ahí surgió su reanálisis como forma alocutiva formal por defecto y como pieza gramatical, expresada en un pronombre (*usted-es*) cuya referencia era una segunda persona

de deferencia. Según la documentación, la forma *usted(es)* se asienta como paso último en la evolución de *vuestra merced* solo en el siglo XVIII.

El español peninsular actual mantiene un sistema bimembre de tratamiento en la segunda persona. Así, los pronombres correspondientes a la informalidad son *tú* para el singular y *vosotros* para el plural, y a la formalidad son *usted* para el singular y *ustedes* para el plural. Las relaciones de simetría se marcan con desinencias de segunda persona, mientras que el respeto obliga a concordancias de tercera (tabla 2).

Tabla 2: Pronombres de tratamiento del español europeo contemporáneo y formas concordantes.

	SUJETO	CLÍTICO	VERBO	TÉRMINO DE PREPOSICIÓN	POSESIVO
FORMAL SG	Usted	Se / la / lo / le	3sg	Usted	Su
INFORMAL SG	Tú	Te	2sg	Ti / contigo	Tu
FORMAL PL	Ustedes	Se / las / los / les	3pl	Ustedes	Su
INFORMAL PL	Vosotros	Os	2pl	Vosotros	Vuestro

Este cuadro es el resultado de los distintos cambios que a lo largo de los siglos ha ido sufriendo el sistema de allocutivos en el español, de acuerdo con las reconstrucciones históricas más generalizadas. Sin embargo, Fernández (2012) supone en su tesis doctoral la relativa incorporación tardía de *vosotros* como allocutivo informal en el español peninsular. Gracias al manejo de un corpus documental suministrado por gramáticas, diccionarios de uso, piezas literarias menores, cartas, manuales de español para extranjeros y documentos judiciales, como confesiones, actas de juicios en los que se transcribía literalmente las versiones de los testigos e imputados y demás escritos en los que era obligatorio reflejar el habla del individuo, independientemente de la norma, la autora expone que, en el siglo XVIII, *vosotros* se encontraba muy limitado en la oralidad. De hecho, eran las clases altas las que más manejo de *vosotros* tenían, ya que lo utilizaban para dirigirse a sus inferiores y, a su vez, como fórmula de intimidad y familiaridad con sus iguales. Asimismo, el aumento del tuteo en las esferas elevadas de la centuria de 1700 pudo motivar el mantenimiento de *vosotros*. Por ello, la autora concluye que, debido al empleo tan reducido de *vosotros*, el pronombre 2pl no marcado tenía que ser *ustedes*, por lo que la situación actual del español peninsular estándar se fraguó



en la época y tuvo su impulso en el siglo XIX. Es en Andalucía occidental donde la evolución se vio frenada por un estamento terrateniente muy reacio a tolerar que sus subalternos los trataran por *vosotros*, por lo que, de acuerdo con la autora, el empleo de *ustedes* se mantuvo como fórmula de respeto, aunque no llevó aparejado la concordancia en tercera persona. Esta situación resulta similar a la situación actual del español ecuatoguineano, donde se utiliza *ustedes* más desinencia de segunda persona. Para Lipski (2011), ello se debe a que los colonos trataban en segunda persona a la población, pero esta tenía obligación de usar *ustedes*. La recepción de la segunda persona, pero la emisión constante del pronombre *ustedes* produjo el hibridismo. Fernández (2012) no aclara esta posibilidad en la Andalucía de la época, pero sí afirma que la confusión se empezó a dar durante el siglo XVIII. De la misma opinión son Alvar et al. (1965–1968), Mondéjar (1970), Fontanella de Weinberg (1999), Lapesa (2000), Carrasco Santana (2002), Cano (2004), Penny (2004), Menéndez Pidal (2005), RAE (2009), que circunscriben la génesis del fenómeno a dicha centuria y a las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y, en menor medida, Córdoba y Málaga.

La motivación pragmática para Fontanella de Weinberg (1992) o Lipski (1996) se justificaría por la amalgama de clases sociales que concitó el descubrimiento de América y que coincidieron en Sevilla a la espera de partir al Nuevo Mundo. Por tanto, según esta hipótesis, la nivelación a *ustedes*, el pronombre de deferencia, pretendía no ofender a los de estatus más elevado o, simplemente, utilizarlo era una forma de resolver el conflicto que suscitaba la heterogeneidad de un grupo dentro del cual había personas a las que el interlocutor podía tratar con confianza, pero otras a las que debía mostrar respeto.

En cuanto al comportamiento gramatical de clíticos y formas verbales, así como del posesivo, todos los autores convergen en afirmar que *ustedes* se concuerda sistemáticamente con una 2pl, a excepción del pretérito perfecto simple, cuya flexión se construiría en 3pl, sin ningún tipo de vacilación. En cuanto a los pronombres átonos, estos también adoptarían una morfología de 2pl, salvo en el reflexivo, cuya solución más frecuente es *se*, en combinación con un verbo en 2pl (*ustedes se caéis*). Asimismo, el posesivo se habría resuelto en el sintagma *de ustedes*. Solo RAE (2009) afirma que existen registros de la concatenación de *vosotros* más *ustedes* como se ejemplifica en (3):

### (3) Vosotros ustedes sois hermanos

Hasta la localización de los materiales extraviados del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, la distribución geográfica de este fenómeno en Andalucía solo podía estudiarse en el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (ALEA), elaborado por Manuel Alvar a principios de la segunda mitad del siglo xx, con Gregorio Salvador y Antonio Llorente. Tras encuestar más de doscientos enclaves de la geografía andaluza, el ALEA ofrece mapas con las transcripciones de palabras y frases obtenidas de la repetición de un cuestionario elaborado al efecto. En su recopilación, observamos ejemplos del uso del pronombre *vosotros* como forma de tratamiento informal de segunda persona de plural. En el mapa 1.822, aparecen cartografiadas las variantes dialectales, con una clara dicotomía entre *ustedes* en Andalucía occidental y *vosotros* en las provincias orientales. Asimismo, el ALEA ofrece mapas del área en el que *ustedes* se concuerda con una flexión verbal de segunda del plural, rasgo que acota a las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga y la margen izquierda del Guadalquivir en Córdoba. Según el ALEA, en todas las circunstancias en las que un pronombre personal tiene la significación de *vosotros*, Andalucía occidental prefiere *ustedes* con una conjugación en segunda persona del plural. Asimismo, no existiría *ustedes* como variante informal de *vosotros* en Jaén, Almería y Granada y en partes de Córdoba, áreas donde *ustedes* siempre tendría una referencia cortés, cuya flexión verbal correspondería sistemáticamente a la tercera del plural.

De igual forma, el ALEA, en su mapa n.º 1.872, especifica el tipo de interlocutor al que se dirige la pregunta en cuestión: *¿Adónde vais (niños)?*, comparándolo con los mapas 1.873, 1.874 y 1.875, cuyos interlocutores corresponden a amigos, abuelos y *ustedes* respectivamente. Los resultados muestran una sistematización en el uso del pronombre personal *ustedes*, independientemente del grado de confianza del interlocutor, y una flexión verbal de segunda persona del plural en Andalucía occidental. En cambio, los datos atestiguan una distinción clara en Andalucía oriental de la simetría en la jerarquía social entre los interlocutores, optando por *ustedes* en los casos en los que la pregunta va dirigida a ancianos y desconocidos y por una concordancia de tercera persona del plural. En la lámina respectiva a los amigos, Andalucía oriental prefiere *vosotros* y la concordancia en segunda persona del plural.

Con respecto al pronombre átono *os*, el mapa 1.823 del sexto tomo reduce todas sus funciones sintácticas al mismo patrón de conducta de los

hablantes. Es decir, los resultados elaborados en el ALEA para este rasgo concreto ponen en la misma escala *os* con valor de dativo no argumental, en régimen de complemento directo, indirecto, o reflexivo, lo cual suscita ciertas dudas, ya que la extensión gramatical de la concordancia suele estar regida por ciertas jerarquías. Es más, como veremos a lo largo del estudio, los datos del ALPI referidos a esta particularidad difieren de los del ALEA, y permiten realizar un análisis más exhaustivo a la hora de analizar la extensión de la concordancia a las formas verbales y pronominales. Por tanto, aunque el ALEA es una fuente de documentación valiosa para el estudio dialectal de Andalucía, resulta insuficiente para el estudio de la gramática, quizás porque sus creadores dieron más importancia al aspecto fonético y léxico.

### 1.3. La cortesía en portugués europeo

El portugués europeo ha seguido una senda similar a la del andaluz occidental. Aunque su evolución del latín dio como resultado un paradigma de tratamientos idéntico al del español (tabla 3), el uso masivo de *vós* para todos los estratos sociales propició la aparición de nuevas formas de cortesía en la misma época que aconteció en el español peninsular.

Tabla 3: Pronombres de tratamiento del portugués antiguo.

	<i>FORMAL</i>	<i>INFORMAL</i>
SINGULAR	Vós	Tu
PLURAL	Vós	Vós

A pesar del fuerte sincretismo, la opción *vós outros* no acabó imponiéndose, por lo que *vós* se mantuvo como pronombre 2pl informal (Cintra 1972). Sin embargo, el antiguo empleo polivalente de alocutivo formal fue cediendo en singular a formas innovadoras como *a vossa majestade*, *a vossa excelência*, *a vossa senhoria* o *a vossa mercê*. La historia de la evolución de *a vossa mercê* hasta el actual *você* es análoga a la de *vuestra merced* – *usted*. Originariamente –los ejemplos más antiguos son del siglo XIV–, *a vossa mercê* era la fórmula empleada para dirigirse al rey, que era el único capacitado en otorgar mercedes. Sin embargo, el empeño

de las clases altas en asemejarse pragmáticamente con lo más elevado de la sociedad provocó que este sintagma se usara también para nobles y clérigos afines y cercanos al rey y, posteriormente, para todo el estamento nobiliario (Faraco 1996, Menon 2006):

Vossa Mercee saberá que pelos vertuosos Rex passados foram dados certos privilegios e liberdades aos moradores desta cidade d Évora [...] Senhor seja Vossa Mercee de nom *consentirdes* tall agravo nos ser feito e nos manter as ditas liberdades [...] (Menon 2006 *apud* Évora: 75–79 [287–291], XXXVII Capítulos de Cortes, 1456).

Más tarde, la alta burguesía, en muy buena condición por su estatus económico, exigió ser tratada por *a vossa mercê* por clases más bajas de la sociedad, por lo que la utilización de esta fórmula se fue generalizando paulatinamente, hasta ser la forma por defecto de tratamiento respetuoso. Para suplir los usos tan elitistas que dicha forma tenía originariamente, se impuso *a vossa majestade* para el rey y *a vossa excelência* y *a vossa senhoria* para la nobleza y el clero, respectivamente. Al igual que en el español de la misma época, *a vossa mercê* podía combinarse con formas verbales 2ª y 3ª personas, a pesar de que sintácticamente fuera un sintagma nominal. La ausencia de pronombre favorecía la morfología verbal de 2pl, mientras que su explicitación inducía la 3sg. Su frecuencia de uso propició su gramaticalización, ya que fue evolucionando a *vossemecê*, *vossemecê*, *vosmecê*, *voncê*, *vossê*, hasta terminar en el actual *você* (tabla 4).

Tabla 4: Pronombres de tratamiento del portugués moderno.

	<i>FORMAL</i>	<i>INFORMAL</i>
SINGULAR	Você	Tu
PLURAL	Vocês	Vós

Con posterioridad, el portugués contemporáneo ha generalizado en el plural la forma *vocês* (tabla 5), de forma semejante a lo acaecido en Andalucía occidental, Canarias y América.

Tabla 5: Pronombres de tratamiento del portugués contemporáneo.

	<i>FORMAL</i>	<i>INFORMAL</i>
SINGULAR	Você / O senhor	Tu
PLURAL	Vocês	Vocês

A diferencia de la nivelación en Andalucía, el empleo de *vocês* como única forma de plural de segunda persona está plenamente asentado en la lengua normativa, siendo *vós* una forma totalmente desprestigiada, que aún pervive en el habla vernácula del centro-norte del país o en textos ceremoniosos y litúrgicos. Y al igual que en el caso andaluz, *vocês* admite discordancias en sus clíticos (tabla 6).

Tabla 6: Concordancias de *vocês* en el portugués europeo.

SUJETO	CLÍTICOS	POSESIVO	VERBO	TÉRMINO DE PREPOSICIÓN
Vocês	Se / Vos	O vosso	3pl	Vocês / convosco

Si comparamos los elementos gramaticales con referencia a *vocês* expuestos en la tabla 6, observamos una clara hibridación en cuanto a la persona. Mientras que el verbo, el pronombre reflexivo y el término de un sintagma preposicional, cuyo enlace no sea la preposición *com*, se construyen con formas de 3pl (como exige *vocês*), el posesivo, la forma preposicional de compañía y los pronombres átonos de objeto requieren formas de 2pl. Faraco (1996) afirma que el único vestigio de morfología de segunda persona del plural que resta actualmente en Portugal es el posesivo *vosso*, muy común en todo el país, mientras que los usos de *vós* son residuales en pocas variedades vernáculas. Buzaglo et al. (2013), no obstante, afirman que *vós* como segunda persona de plural se ha conservado en dialectos norteños, en contra de lo que ocurre en el sur y se propugna en el estándar. Sin embargo, el uso de *vós* para un solo alocutario ha desaparecido totalmente. El rasgo conservador y dialectal de *vós* como forma de tratamiento en plural se mantiene en las provincias de Viana do Castelo, Braga, Vila Real, Braganza, Oporto, Aveiro, Viseu, Guarda, Coimbra y Castelo Branco.

Esta nivelación data del siglo XVIII y no sería hasta el siglo XIX cuando la generalización se asentó (Cintra 1972, Menon 2006). Si bien no se sabe con certeza qué propició la eliminación de *vosotros* en Andalucía occidental, Faraco (1996) apunta que la universalización de *você(s)* a costa de *vós* en Portugal se debe a un cambio desde arriba. Para el autor, la clase alta urbana de la época se trataba por este pronombre como rasgo distintivo, lo cual provocó que la clase media quisiera asemejarse en todo a esta y, por tanto, introdujo el mismo sistema de tratamiento, hasta que acabó generalizándose

a todas las capas de la sociedad. Este cambio, proveniente de zonas urbanas, habría sido fuertemente rechazado en áreas muy rurales, en las que, bien se mantuvo *vós*, bien se eligió una forma intermedia en la gramaticalización de *a vossa mercê* a *você*, como *vossemecê*. En cualquier caso, *vocês* se convirtió en la variante prestigiosa, mientras que *vós*, al que muchos asociaban con el uso peyorativo de ofensa en singular, terminó siendo la variante estigmatizada en el estándar. No obstante, como ya discutimos, no todos los elementos con referencia a *vocês*, sintácticamente de 3pl, concuerdan con la morfología propia de la innovación, sino que los clíticos de objeto (*vos*), el posesivo (*o vosso*) y la forma seguida de la preposición *com* (*convosco*) aún mantienen desinencias propias de 2pl o *vós*.

#### 1.4. La cortesía en el español y portugués americanos

Como hemos observado, ha sido la forma T la menos estable en ambas variedades. Pero la situación europea no es la única en padecer la inestabilidad del pronombre T. Tanto el español americano como el portugués de Brasil están inmersos en cambios lingüísticos que atañen a las formas T del singular, las cuales empiezan a ser desbancadas por formas que han sido tradicionalmente V.

En el caso de las distintas variedades del español de América, el uso más descrito es el del pronombre *vos* en sustitución de *tú*. Aunque su delimitación geográfica ha sido revisada con relativa periodicidad, es su estatus social y lingüístico el que mayor atención ha suscitado. En Hummel et al. (2010) se especifica, por ejemplo, el carácter estigmatizado del que goza en la península del Yucatán frente al elemento de prestigio que representa en el Río de la Plata. Pero es su excesiva hibridación la que mayores trabajos concita, si bien de índole descriptiva. Así, el voseo puede inducir tan solo morfología tuteante o una mezcla de ambas. Y dentro de esta última categoría, puede promover distintas desinencias voseantes que varían en función del área geográfica (Kany 1996, Lipski 1996, Fontanella de Weinberg 1999, Carricaburo 1997). A ello hay que añadir una tendencia por parte de la forma *usted* a surgir en contextos de intimidad (Hummel et al. 2010), en pugna con *tú* y, a veces, con *vos*.

Independientemente del estatus que posea el pronombre *vos* en las distintas regiones americanas, lo cierto es que, como en el caso de *vocês* y *ustedes*, induce una doble concordancia (tabla 7).

Tabla 7: Pronombres en el voseo.

<i>Sujeto</i>	<i>Sintagma pre-posicional</i>	<i>Reflexivo</i>	<i>Acusativo/ Dativo</i>	<i>Posesivo</i>
Vos	Vos	Te / Os	Te / Os	Tu / Vuestro

Aunque el clítico hegemónico es *te*, aún perviven con muy poca fuerza uso de *os* en Cuba y de *vuestro* en Uruguay (Bertolotti & Coll 2003). La morfología verbal también presenta un comportamiento doble, ya que el voseo se manifiesta en el presente de indicativo, en el imperativo y, con matices, en el presente de subjuntivo, aunque no en el resto de tiempos (con excepciones esporádicas de ciertas formas de futuro y de perfecto simple) (Fontanella de Weinberg 1979, Bertolotti 2007).

La situación del portugués brasileño es análoga al del español de América. Mientras que, como ante la falta de distinción entre *vosotros* – *ustedes* en América, tampoco cuenta con la oposición *vós* – *vocês* en plural, la situación del singular presenta una inestabilidad manifiesta, a la luz de los continuos estudios que se llevan a cabo sobre las formas de tratamiento del singular en distintas zonas de Brasil. Así, a diferencia del rechazo que parece advertirse en el pronombre *você* en singular en la variedad europea continental para el trato íntimo (Vázquez & Mendes da Luz 1971, Cintra 1972, Cunha & Cintra 1992, Brito et al. 2006, Carreira 2003, Cook 1997), el brasileño ha desechado casi por completo *tu*, y ha nivelado en *você* el tratamiento íntimo o informal (Brito et al. 2006). Esta innovación se ha explicado por el esfuerzo por parte de las clases medias de imitar los usos de los miembros de clase alta, los cuales se trataban por *você* con el fin de establecer un rasgo distintivo que los pudiera diferenciar del resto de estamentos sociales. La generalización de *você* a todo el espectro de la sociedad, hasta asentarse incluso en las clases trabajadoras provocó la desaparición de su connotación cortés y lo convirtió en el pronombre íntimo o informal. Las nuevas estrategias que suplieron los antiguos usos de *você* recayeron en los alocutivos *o senhor / a senhora* y sus plurales, ya que *vocês* (en plural) es también el pronombre informal (Lopes & Cavalcante 2011, Rumeu 2012).

Menon (2006) analiza una serie de cartas de varios siglos y concluye que en el siglo XIX, *você* se correlacionaba en usos con *tu*, tanto en Portugal como en Brasil. Fue en este último país donde triunfó la innovación y, actualmente, *tu* se halla en zonas muy restringidas. *O senhor* se convirtió en la forma menos marcada de formalidad en ambos países (tabla 8).

Tabla 8: Formas de tratamiento del portugués de Brasil.

	FORMALIDAD	INFORMALIDAD
SINGULAR	O senhor / a senhora	Você – tu
PLURAL	Os senhores / as senhoras	Vocês

El uso de *você* se ha generalizado tanto que incluso ha evolucionado en su gramaticalización. A diferencia de en Portugal, donde el paso de *a vossa mercê* ha culminado en *você*, en Brasil se pueden hallar formas como *ocê* o *cê* como estadios más innovadores del mismo pronombre (Nascentes 1956, Scherre et al. 2009). No obstante, estos estadios parecen adecuarse más a usos condicionados socialmente, es decir, la expresión de las formas *ocê* y *cê* se correlaciona con hablantes rurales, más jóvenes y de clase baja, mientras que *você* aparece en mayor proporción en zonas urbanas, de clase alta y en hablantes adultos, así como en función de sujeto y referencia inespecífica (Gonçalves 2008).

Sin embargo, algunos autores empiezan a evidenciar una reutilización de *tu* como forma igualitaria e íntima, desbancando a *você* en los mismos contextos en los que, previamente, este pronombre había desplazado a *tu*. Alves (2010) apunta a que *tu* es la forma considerada estándar en la zona de Maranhão y que su uso se correlaciona con hablantes jóvenes y escolarizados. Scherre et al. (2011) comentan que *tu* parece ser un rasgo del portugués de Brasilia, como forma dialectal de tratamiento entre iguales, si bien la falta de concordancia con el verbo sigue siendo la norma.

## 1.5. Conclusión

Hemos visto que tanto el español y el portugués (de ambos lados del Atlántico) presentan un estadio múltiple de sus formas de tratamiento que, en algunos casos, obedece al patrón estándar y prestigioso (como el



portugués europeo) y, en otros, se evalúan como particularidades vernáculas que contradicen la norma (como el andaluz occidental). En todos los fenómenos de estas dos lenguas que hemos mostrado, no ha habido, por regla general, un estudio exhaustivo que se encargue de analizar en profundidad el comportamiento geográfico, social y lingüístico de los mismos. Los trabajos suelen confinarse a una mera descripción donde se enfatizan las discordancias que se vienen atestiguando. Para compensar estas carencias, el trabajo que se propone tiene como finalidad recoger datos actuales sobre la nivelación de *ustedes* y de *vocês*, de acuerdo con el perfil social y geográfico de los hablantes, a través de una metodología innovadora basada en el no condicionamiento del informante.

